



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

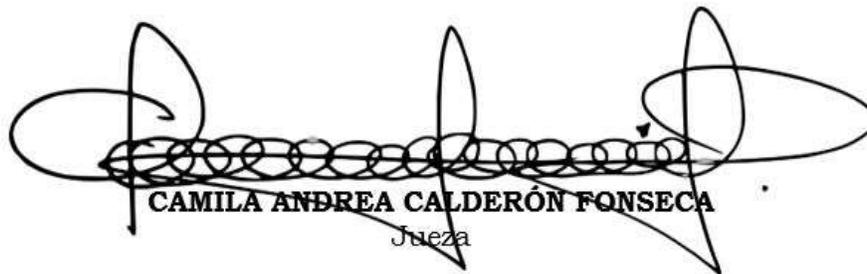
Bogotá D.C., 6 de agosto de 2021

Verbal – auto pone en conocimiento Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00089-00

Téngase en cuenta que los demandados Seguros del Estado S.A., Cooperativa de Transportadores Buses Verdes Ltda en liquidación, Crisanto Carreño Duarte y Rodolfo Castellanos Wilches, contestaron la demanda y propusieron demandas de llamamiento en garantía en tiempo.

Así las cosas, una vez resueltas las demandas de llamamiento en garantía se procederá con el trámite de las excepciones de mérito en la forma establecida en el artículo 370 del C.G.P.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 3.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 102 fijado hoy 9 de agosto de 2021 a la hora de las 08:00 AM.

Firmado Por:



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario
Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

310a4078461c249ede22dcfd8423640b0e5786d3e19815aa0a88115feb2e72b0



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 06/08/2021 07:18:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>